

262
Pl

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 - 153786 - MEVAL - CEVOR -29.25

Medellín, 16 de julio de 2021

Brigadier General
GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra (E)
Calle 48 45-58 avenida oriental
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra 69258 – (CEVOR – CEVCI)

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

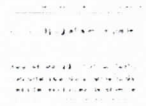
Período del informe de supervisión

Desde	01/06/2021	Hasta	30/06/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-114503-MEVAL del 22 de mayo de 2021, el señor Brigadier General PABLO FERNEY RUIZ GARZON, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Capitán JOHN FREDDY ZAPATA BOLIVAR, Administrador de los centros vacacionales Hornachuelos y El Circulo o quien haga sus veces.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69258																																
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”																																
Contratista	ASEAR S.A. E.S.P.																																
Representante legal	NOMBRE: ALBERTO ANTONIO GARCIA C.C. 15.253.986 NIT:800140985 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Medellín DIRECCIÓN: Carrera 86 # 44 – 63 TELÉFONO: 3155452740 – 3222278 Email:asearamp@asearesp.com																																
Valor inicial del contrato u orden de compra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA</td><td>103 447 713 96</td></tr> <tr> <td>BIESO EDUCACION</td><td>76 230 571,72</td></tr> <tr> <td>CEVHO</td><td>33 419 436 91</td></tr> <tr> <td>CEVCI</td><td>15 386 887 76</td></tr> <tr> <td>HOMAS</td><td>11 471 820 24</td></tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA</td><td>83 858 694 16</td></tr> <tr> <td>ESCR</td><td>82 416 580 14</td></tr> <tr> <td>DINCO DEANT</td><td>12 331 710,76</td></tr> <tr> <td>REGIONAL6</td><td>7375461,83</td></tr> <tr> <td>REGION 6 - GREPCI</td><td>11 095 250 07</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>437.074.127,55</td></tr> </tbody> </table> PRESUPUESTO BIESO RECREACION <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CEVHO</td><td>33 419 436,91</td></tr> <tr> <td>CEVCI</td><td>15.386 887,76</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>48.806.324,67</td></tr> </tbody> </table>	UNIDAD	TOTAL	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	103 447 713 96	BIESO EDUCACION	76 230 571,72	CEVHO	33 419 436 91	CEVCI	15 386 887 76	HOMAS	11 471 820 24	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	83 858 694 16	ESCR	82 416 580 14	DINCO DEANT	12 331 710,76	REGIONAL6	7375461,83	REGION 6 - GREPCI	11 095 250 07	TOTAL	437.074.127,55	UNIDAD	TOTAL	CEVHO	33 419 436,91	CEVCI	15.386 887,76	TOTAL	48.806.324,67
UNIDAD	TOTAL																																
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	103 447 713 96																																
BIESO EDUCACION	76 230 571,72																																
CEVHO	33 419 436 91																																
CEVCI	15 386 887 76																																
HOMAS	11 471 820 24																																
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	83 858 694 16																																
ESCR	82 416 580 14																																
DINCO DEANT	12 331 710,76																																
REGIONAL6	7375461,83																																
REGION 6 - GREPCI	11 095 250 07																																
TOTAL	437.074.127,55																																
UNIDAD	TOTAL																																
CEVHO	33 419 436,91																																
CEVCI	15.386 887,76																																
TOTAL	48.806.324,67																																
Valor adiciones del contrato u orden de compra																																	

263
21

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: 437.074.127,55 VALOR PRESUPUESTO BIESO RECREACIÓN: 48.806.324,67		
Plazo de ejecución inicial	01/06/2021 al 31/10/2021		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2020		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2021		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)			
Adiciones			
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Diligenciamiento de planillas de control de entrada y salida del personal de operarios de aseo.
- Al momento de la entrega de los insumos se constató que los productos y las cantidades estuvieran acorde con lo entregado físicamente, teniendo presente lo establecido en la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	(SI)	Planilla integrada de autoliquidación de aportes No. (9422160145) Certificación de aportes parafiscales.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	(SI)	Personal de operarios debidamente uniformados para cumplir labores de aseo de las instalaciones.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	(SI)	Remisiones de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	Insumos entregados en las instalaciones de los centros vacacionales Hornachuelos y El Círculo sin costos adicionales.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	(SI)	Se ha obtenido respuesta en forma oportuna de los requerimientos en la ejecución de la orden compra.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hacia la Jefatura Administrativa, a la unidad para mejorar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (0) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (150) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	48.806.324,67	100%
Valor total de las entregas	8.576.271,43	18%
Valor total facturado		0%
Valor facturado pendiente de pago	8.576.271,43	18%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	40.230.053,24	82%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 15/07/2021	\$ 2.567.055,94	01/06/2021 al 30/06/2021	\$ 2.567.055,94	ASEA 1957	\$ 0	\$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad
01 del 15/07/2021	\$ 6.009.215,49	01/06/2021 al 30/06/2021	\$ 6.009.215,49	ASEA 1958	\$ 0	\$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

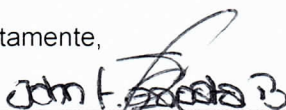
5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Capitán JOHN FREDDY ZAPATA BOLIVAR
 Administrador de los Centros vacacional y/o recreativo
 Supervisor orden de Compra No. 62199
 Correo electrónico: john.zapata@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3505511556



266

SOLICITUD NRO. 1057
800140985- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE
ABURRA - MEVAL
CALLE 48, #45-58

Fecha Solicitud	Periodo	Solicitante	Estado	Nro Contrato
2021-06-21 08:18:23	2021-07	JHON GONZALEZ	FINALIZADOS	

Insumos (SEDE 16 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS)

Item	Cant.	Vir Unitario	Total
2 - JABÓN PARA LOZA 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE MÍNIMO 500 CC	2,00	936,80	1.873,60
8 - JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	4,00	5.116,00	20.464,00
10 - GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS - GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	11.880,00	23.760,00
14 - LÍQUIDO DESENGRASANTE - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	6,00	4.752,80	28.516,80
15 - DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO - POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	12,00	2.811,20	33.734,40
19 - DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE DESINFECCIÓN PARA USO HOSPITALARIO - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	6.234,40	6.234,40
24 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	14,00	3.900,80	54.611,20
27 - ALCOHOL INDUSTRIAL 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	9.075,20	18.150,40
43 - SELLANTE PARA PISOS - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	20.604,80	41.209,60
54 - AMBIENTADOR 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	10,00	3.994,40	39.944,00
58 - LIMPIONES 1 - UNIDAD	8,00	1.310,40	10.483,20
71 - ESPONJILLA 3 - UNIDAD	14,00	124,80	1.747,20
72 - ESPONJILLA 4 - UNIDAD	2,00	128,00	256,00
75 - ESCOBA 2 - UNIDAD	2,00	1.485,60	2.971,20
77 - ESCOBA 4 - UNIDAD	2,00	1.833,60	3.667,20
84 - TRAPERO 2 - UNIDAD	6,00	2.388,00	14.328,00
91 - PADS 3 - UNIDAD	2,00	12.277,60	24.555,20
95 - BOLSAS PLÁSTICA 1 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	16,00	320,00	5.120,00
102 - BOLSAS PLÁSTICA 8 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	16,00	630,40	10.086,40
136 - PAPEL HIGIÉNICO 3 - ROLLO	40,00	5.464,00	218.560,00
145 - TOALLAS PARA MANOS 6 - UNIDAD	30,00	3.098,40	92.952,00
147 - PAÑUELOS - CAJA DE MÍNIMO 70 UNIDADES	2,00	1.996,80	3.993,60
162 - SERVILLETA PAPEL - PAQUETE DE MÍNIMO 100 UNIDADES	4,00	929,60	3.718,40
172 - CAFÉ 1 - LIBRA	10,00	5.031,20	50.312,00
176 - AZÚCAR 1 - BOLSA DE MÍNIMO 200 SOBRES O TUBIPACKS DE 5 GR	2,00	3.199,20	6.398,40
177 - AZÚCAR 2 - LIBRA	12,00	1.098,40	13.180,80
200 - DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) - UNIDAD	1,00	1.192,80	1.192,80
207 - BALDES (COMPRA) - UNIDAD	1,00	2.125,60	2.125,60
125 - Guantes 3 (Par)	6,00	2.137,60	12.825,60
129 - Guantes 7 (Par)	2,00	3.821,60	7.643,20
Insumos (SEDE 16 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS)			754.615,20

Fin pedido Sede: SEDE 16 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

Firma Recibido

Sede: SEDE 16 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

267
RV

CONTROL ENTRADA Y SALIDA SERVICIOS GENERALES CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO					
FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	HORA ENTRADA	FIRMA	HORA SALIDA	FIRMA
jueves, 1 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
viernes, 2 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
sábado, 3 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
domingo, 4 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
lunes, 5 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
martes, 6 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
miércoles, 7 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
jueves, 8 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
viernes, 9 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
sábado, 10 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
domingo, 11 de julio de 2021	— —	—	— —	—	—
lunes, 12 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
martes, 13 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
miércoles, 14 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino
jueves, 15 de julio de 2021	Mario celestino	7 am	Mario celestino	4:15	Mario celestino

viernes, 16 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
sábado, 17 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
domingo, 18 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
lunes, 19 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
martes, 20 de julio de 2021	—	—	—	—	—
miércoles, 21 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
jueves, 22 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
viernes, 23 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
sábado, 24 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
domingo, 25 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
lunes, 26 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
martes, 27 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
miércoles, 28 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
jueves, 29 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
viernes, 30 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino
sábado, 31 de julio de 2021	Mario celutino	7 am	Mario celutino	4:15	Mario celutino

CONTROL ENTRADA Y SALIDA SERVICIOS GENERALES CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO					
FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	HORA ENTRADA	FIRMA	HORA SALIDA	FIRMA
jueves, 1 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
viernes, 2 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
sábado, 3 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
domingo, 4 de julio de 2021					
lunes, 5 de julio de 2021					
martes, 6 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
miércoles, 7 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
jueves, 8 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
viernes, 9 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
sábado, 10 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
domingo, 11 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
lunes, 12 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
martes, 13 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
miércoles, 14 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado
jueves, 15 de julio de 2021	Erika Alvarado	7 am	Erika Alvarado	4:15 PM	Erika Alvarado

viernes, 16 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvarad.
sábado, 17 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvarad.
domingo, 18 de julio de 2021			
lunes, 19 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvara 4:15 PM	Exika Alvarad
martes, 20 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvara 4:15 PM	Exika Alvarad
miércoles, 21 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvara. 4:15 PM	Exika Alvarad
jueves, 22 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvarad
viernes, 23 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvarad
sábado, 24 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvarad
domingo, 25 de julio de 2021			
lunes, 26 de julio de 2021	Exika Alvara. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvara
martes, 27 de julio de 2021	Exika Alvara. 7 am	Exika Alvara 4:15 PM	Exika Alvara
miércoles, 28 de julio de 2021	Exika Alvara. 7 am	Exika Alvara 4:15 PM	Exika Alvarad
jueves, 29 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvara.
viernes, 30 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvara.
sábado, 31 de julio de 2021	Exika Alvarad. 7 am	Exika Alvarad. 4:15 PM	Exika Alvarad



Medellín, 05 de agosto de 2021

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C- N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, esta en PAZ Y SALVO, a la fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente **DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago	
Salud		Planilla		Tipo		Banco	
Pensión	2021-07	1058281308	9422160145	2021/07/14	2021/07/13	Dias Mora	Valor
						0	\$10.525.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre		ingresos	de	afiliación	de	afiliación	ingresos	de	afiliación	de	afiliación	ingresos	de	afiliación	de	afiliación	ingresos	de	afiliación	de	afiliación	ingresos	de	afiliación	de	afiliación	ingresos	de	afiliación	de	afiliación
SUCURSAL: POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA (52 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (52 Afiliados)																																	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (52 Afiliados)																																	
1	CC	43801489	ALVARADO ERIKA	X																													
2	CC	3410218	ALZATE LUIS	X																													
3	CC	1000533606	ARBOLEDA SANTIAGO	X	X																												
4	CC	28156279	ARIAS NELLY	X																													
5	CC	1035870642	ARROYAVE YARLEON	X																													
6	CC	98504730	ARTUNDUAGA WILMER	X																													
7	CC	32144786	BEDOYA YAZMIN	X																													
8	CC	1013372595	BENCOMO AMANDA	X																													
9	CC	1013372595	BENCOMO AMANDA	X																													
10	CC	98515932	BETANCURTH JOSE	X	X																												
11	CC	43596019	CALLEJAS ELIANA	X																													
12	CC	43970315	CANO MONICA	X																													
13	CC	21469978	CELEDON JACQUELINE	X																													
14	CC	1037627441	DUQUE LINA	X	X																												
15	CC	1036610883	GALARZO LUZ	X																													
16	CC	43708121	GARCIA FANNY	X																													
17	CC	1048016590	GAVIRIA NELIDA	X																													
18	CC	43764019	GIL LILIANA	X																													
19	CC	1044120020	GOMEZ MARIA	X																													
20	CC	21994864	GONZALEZ GLORIA	X																													
21	CC	21994864	GONZALEZ GLORIA	X																													
22	CC	43485935	GONZALEZ LUZ	X																													
23	CC	1026497353	HERNANDEZ CARLOS	X																													
24	PE	95455001071999	HERNANDEZ DANIELA	X	X																												
25	CC	1036951483	HERNANDEZ ELIZABETH	X																													
26	CC	43160530	HERNANDEZ NATALIA	X																													
27	CC	43160530	HERNANDEZ NATALIA	X																													
28	CC	32102783	HERPERRA ISABEL	X																													
29	CC	1132710317	IBARGUEN YULETH	X																													
30	CC	65823991	LOPEZ ELSA	X																													
31	CC	1036656630	LOPEZ LUISA	X																													
32	CC	71140754	MADRID LUIS	X																													
33	CC	1001236640	MARTINEZ JENY	X																													
34	PE	96639615101993	MENDOZA YELINET	X																													
35	CC	1214737529	MORALES YENIFER	X	X																												
36	CC	100459615	MORENO BRAYAN	X	X																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	1058281308	9422160145	E	2021/07/14	2021/07/13	BANCOLOMBIA	0	\$10,525,200
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	52	\$6,747,700	\$0	\$0	\$6,747,700
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	11	\$1,454,200	\$0	\$0	\$1,454,200
PORVENIR		230301	800,224,808	8	24	\$3,316,900	\$0	\$0	\$3,316,900
PROTECCION		230201	800,229,739	0	11	\$1,297,900	\$0	\$0	\$1,297,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	52	\$433,100	\$0	\$0	\$433,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFAMA		CCF04	890,900,841	9	52	\$1,655,100	\$0	\$0	\$1,655,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)									
COOMEVA		EPS016	805,000,427	1	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	23	\$703,400	\$0	\$0	\$703,400
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	6	\$228,400	\$0	\$0	\$228,400
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	13	\$423,500	\$0	\$0	\$423,500
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
SAVIA SALUD		EPS040	900,604,350	0	8	\$261,200	\$0	\$0	\$261,200
TOTAL					52	\$10,525,200	\$0	\$0	\$10,525,200

